



Acta ord 10
6 mayo 2017

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 9/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017**

En Ancud, trece de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:00 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N° 6, 7 y 8
- 2.- CITACION A DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO EXPOSICION Y CONSULTAS SOBRE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION
- 3.- COMODATO JARDIN INFANTIL, SECTOR CARACOLES
- 4.- INFORME SOBRE SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- 5.- TRATO DIRECTO MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO
- 6.- DERECHOS DE AGUA, SECTOR AGUAS BUENAS
- 7.- AUTORIZACION, SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 8.- EXPOSICION PROYECTOS PMU
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

El **alcalde don Carlos Gómez Miranda** agradece la presencia de los señores concejales y asistentes, añadiendo que se inicia el tratamiento de los temas de la tabla, partiendo con la aprobación de las actas, otorgando la palabra al Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

APROBACION ACTAS SESIONES N° 6,7 Y 8

El **Señor Secretario Ricardo Wagner** señala que se encuentra entregada el acta N°6 de la sesión del lunes 16 de enero de 2017. Informa que las otras actas están en proceso de elaboración.

El **Secretario Municipal** somete a votación la aprobación del H. Concejo Municipal el contenido del acta de la sesión ordinaria N°6, solicita a los concejales se pronuncien si tienen alguna observación.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta mencionada anteriormente sin observaciones.

CITACION A DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. EXPOSICION Y CONSULTAS SOBRE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION.



El SR. ALCALDE recuerda que en la primera reunión de febrero, se solicitó la presencia del Director de desarrollo Comunitario, para dar a conocer una exposición con todo lo relacionado con planes, proyectos y programas.

Toma la palabra Director de Desarrollo Comunitario (Dideco) **SR. Carlos Vásquez** saluda al concejo y a los presentes agradeciendo la invitación ante el concejo, explicando acerca de la idea de la presentación de Dideco que tiene que ver como primera instancia un ordenamiento en tres programas; Agrupación de los programas externos, Oficinas Municipales y Ayudas Sociales. Explica que esta agrupación se realizó con el sentido de hacer un ordenamiento en la dirección de los cuales son 25 programas, oficinas y proyectos que a continuación definirá:

Departamento Social: Menciona que el objetivo de este departamento contribuye a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes, para que accedan a una mejor calidad de vida. También considera subsidios estatales, subsidio de agua potable y rural y subsidio para la discapacidad mental de menores de 18 años. Además, agrega que este departamento está constituido por el registro social de hogares, la cual es una base de datos que contiene toda la información de las personas.

Oficina de Ayuda Sociales: Señala que este departamento se enfoca en ayudar a personas que se encuentran en situación de indigencia y urgente necesidad social.

Programas Sociales: Informa que estos programas son los que tienen convenio con servicios y cuentas extrapresupuestarias. La idea de este programa es disminuir la pobreza, desigualdad y vulnerabilidad social.

Centro de Prevención del Delito y Asistencias a Víctimas: Los beneficiarios directos de este centro son 2000 personas, hombres y mujeres, entre 14 y 65 años de edad, los cuales presentan vulnerabilidad familiar o comunitaria.

Programa familia, seguridad y oportunidades (Puente): Este consiste en apoyo familiar e integral, intervención psicosocial-laboral apoyando a las familias de extrema pobreza conectándolos a la red institucional pública como a la privada.

Oficina de protección de los derechos de la infancia (OPD): Explica que los beneficiarios de este programa son niños y niñas adolescentes, que residan en la comuna de Ancud y Quemchi. Brinda protección integral a los que se encuentran en una exclusión social o vulneración de sus derechos. Además actúa previamente permitiendo evitar el innecesario y discriminado ingreso a los niños al circuito de judicialización.

Programa Senda Previene: Estos beneficiarios son focalizados a través de dos barrios; Bonilla y Pudeto, 12 establecimientos educacionales y en general la comunidad. Este programa tiene que ver con actividades de verano, apoyar iniciativas comunitarias, campañas preventivas del consumo de alcohol y droga.

Programa 4 – 7 Mujer para que Trabaja Tranquila: El objetivo de este programa es brindar apoyo integral a los niños para que sus madres puedan trabajar tranquilas, los cuales son 50 niños beneficiados. Además aclara que este programa pertenece a un solo colegio, ya que los otros no han tomado la decisión de incorporarlo.

Programa mujer Ciudadanía y participación: Aquí se promueve la participación ciudadana y la incidencia de las mujeres de nuestra comuna, en la toma de



decisiones de los espacios públicos, locales y regionales. Básicamente es fortalecer a la mujer tanto en lo familiar como público, programa que pertenece al SERNAM.

Programa prevención, atención, protección y reparación integral dispositivo casa de acogida: Es un espacio de residencia temporal y seguro para las mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de riesgo grave y vital producto a la violencia ejercida por parte de su pareja. No solamente de la comuna, sino a nivel nacional.

Programa Oficina Calle: permite desarrollar las capacidades que mejoren la calidad de vida y contribuyan a las personas en situación de calle (30 usuarios) en su situación social.

CAVIF: Promueve el derecho y prevención de la violencia a las mujeres de la comuna de Ancud. Bajo el amparo de la ley 20.066.

Chile Crece Contigo: Acompaña, Protege y Apoya a todos los integrantes de su familia, desde la gestación hasta que ingresan al sistema escolar.

Programa Apoyo Integral al Adulto mayor: Básicamente promueve al adulto mayor potenciando las habilidades que tengan para el desarrollo de sus vidas.

Programa de Autoconsumo: Los beneficiarios son del programa seguridad y oportunidades. Promueve el derecho a la alimentación digna.

Los Programas Sociales: El Director de Desarrollo Comunitario desea hacer mención respecto a toda la protección que se entrega tales como: Red básica de protección social, servicio y cuidado infantil, centro de salud, salas cunas, jardines infantiles, también tienen garantizada una educación por 12 años, programa de apoyo escolar, la Junaeb a través de las becas y alimentación.

Por lo que señala Dideco insiste que es fundamental optar a la ficha de hogares para recibir los beneficios del estado.

Las prestaciones monetarias: Bono de protección social, bono subsidio de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas y rurales, subsidio familiar, subsidio de la discapacidad, pensión básica solidaria, aporte previsional solidario, asignación social y en algunos casos hay subsidios a la cedula de identidad, subsidio pro retención en caso de los colegios y becas de apoyo en la retención escolar.

Programa de Desarrollo Comunitario: Aquí se coordinan las oficinas municipales, para tener un buen funcionamiento administrativo y logístico, mantienen las reuniones semanales, para coordinar las actividades e iniciativas con el objetivo que los funcionarios también sean partícipes.

Añade que en el departamento de Dideco pertenecen las siguientes oficinas municipales: **Oficina de deportes y Recreación, Oficina de la Juventud, Oficina de la Mujer y Familia, Oficina del Adulto Mayor, Oficina de la Discapacidad, Oficina de Desarrollo Indígena, Oficina de Organizaciones Comunitarias Rural y Urbana, Oficina del Agua, Programa de Producción y Desarrollo de Eventos Comunitarios** y por último el **Plan de Formación de Desarrollo Comunitario.**



Don Carlos Vásquez hace mención también respecto a las jornadas de capacitación y actualización de los funcionarios de la Dideco, que tiene que ver con la gestión de calidad municipal de todos ellos.

EI H. C. SR. NORAMBUENA manifiesta que hay una diferencia en la lámina de la oficina del agua. Entiende que en cuanto al objetivo la oficina del agua, hoy en día estaría casi exclusivamente dedicada a la aplicación de ficha FIBE y coordinación de agua potable mediante camiones aljibes. Aclara que independiente que en el punto N°3 tengan una función tan importante, como el diseño de las políticas para el manejo integrado de cuencas, por lo tanto desea plasmar ahí el énfasis, ya que señala cuando existió la discusión, al crearse la oficina comunal del agua, en el periodo anterior, uno de los puntos en que se estableció una crítica fue precisamente la dependencia de la dirección de desarrollo comunitario, porque bajo tal perspectiva, no se hace cargo de problemas, como el diseño de la política pública, para el cuidado de las cuencas, sobre todo las que son abastecedoras. También aclara que el agua potable que se entrega a los sectores rurales sale de los grifos que tienen acá y el agua hacia los grifos sale desde las cuencas de Lajas Blancas y Mechaico.

Sin embargo, añade, no ha existido una participación municipal, en las iniciativas que tienen que ver con el cuidado de esa cuenca abastecedora, puesto que estarían en manos de propietarios que son privados y gracias a la voluntad de ellos hay agua. Reitera que este tema lo ha venido planteando desde el año 2013 hacia adelante. Insiste que tal vez se le tome en consideración, cuando tal cuenca comience a fallar, lo que solamente depende de esa cuenca y el cuidado no ha sido de diseño de políticas para manejos integrados. Informa que la entrega de agua potable en camiones aljibes no es la solución de fondo ya que solamente llega a ser un paliativo.

CONCEJAL NORAMBUENA solicita al alcalde poder revisar la dependencia de esta oficina, porque siente que esta tiene más relación con la SECPLAN e incluso con la DIDEF sin desmerecer hoy en día el rol importante de la dependencia que tiene la DIDECO y dicho sea de paso en relación al plan de desarrollo comunal y en virtud a esto teniendo presente que actualmente sus funciones y objetivos diseño para el manejo de las cuencas, en PLADECO se encuentra el proyecto de catastro de extractores de pompón, según cronograma 2015, 2016 y 2017 señala que este año debería estar cumpliéndose tal catastro, lo que les entregará una información sumamente básica, para entender cuánto pompón se está sacando, cuánto podría estar afectado y qué proyección tiene. Por último insiste al alcalde tenga a bien revisar los objetivos y funciones, en cambiar las dependencias de esta oficina del agua y así poder cumplir, como indica, las labores de tal.

Respecto a la oficina del adulto mayor refiere **CONCEJAL NORAMBUENA**, también se permite aconsejar, que puedan ser incluidos en el trabajo los adultos mayores que no son autovalentes, porque esa oficina trabaja con adultos mayores que son solamente autovalentes, porque añade si se habla de inclusión, se tiende a pensar que se debiese actuar para con los que estarían siendo más afectados.

CONCEJAL NORAMBUENA informa que estuvo en un lanzamiento de programa de inclusión en el CESFAM Manuel Ferreira. Esta inclusión hablaba del adulto mayor autovalente. Sugiere al **señor alcalde** tratar el tema de los adultos mayores que no son autovalentes por lo que hoy día requieren de una intervención, también aprovecha de solicitar un par de copias del convenio de la OPD y copia digital del diagnóstico comunal de alcohol y drogas de SENDA.

CONCEJAL NORAMBUENA a modo de consulta respecto a mujer ciudadanía y participación queriendo conocer qué metodología se estarían utilizando



precisamente para hacer efectiva esa participación de las mujeres, en cuanto a la incidencia en la toma de decisiones.

El señor **CARLOS VÁSQUEZ** le responde que la metodología que utiliza el programa tendría que ver con escuelas de liderazgos para ellas y este año vendrían con propuestas nuevas para que así esta propuesta sea efectiva y transversal, manifiesta hará llegar el informe a cada uno con estas propuestas.

El **CONCEJAL NORAMBUENA** consulta respecto al estado del COSOC ya que se siente muy preocupado puesto que han pasado años sin tenerlo, por lo que estarían incumpliendo la Ley 20.500 respecto a participación ciudadana en la institucionalidad pública.

El **SEÑOR ALCALDE** le comenta que estaría contemplado dentro del programa de trabajo para iniciar el proceso a partir del 15 de marzo del presente año.

Para finalizar esta intervención, el **CONCEJA NORAMBUENA** consulta respecto al desarrollo y rendición de los proyectos de Pudeto Bajo. También solicita un acuerdo de concejo para pedir un informe sobre el estado del desarrollo, rendición de esos proyectos y cuán exitosos fueron. Informa que son proyectos de seguridad ciudadana, tripartitos, con fondos que ingresaban al presupuesto municipal.

El H. Concejo decide lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales integrantes, acordó requerir informe sobre el estado de avance en la ejecución de los proyectos sobre seguridad ciudadana, correspondientes a los convenios tripartitos celebrados por el Municipio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **Señor Alcalde, CARLOS GÓMEZ**, le consulta a director de DIDECO, si estaría en condiciones de señalar algo respecto a ese proyecto.

El **Director de DIDECO**, le responde que sí, explica que cuando llegaron el día 06 de diciembre, no fue la única sorpresa de proyectos emblemáticos que quedaron a partir de la administración anterior. Por consiguiente estarían emitiendo un informe respecto a otros proyectos que fueron tripartitos también.

El **CONCEJAL NORAMBUENA** consulta respecto al proyecto de seguridad, que entiende el encargado en su momento fue don Claudio Molina, el cual fue desvinculado. Solicita saber qué sucedió ya que también se enteraron, antes de finalizar el periodo anterior, de una serie de contrataciones que realizaron para esa oficina. Solicita una panorámica y compartir tales informes ante el concejo municipal.

El Señor **Carlos Vásquez**, le explica respecto a los proyectos que dirigía señor Claudio Molina, no es que se le haya desvinculado, sino que su contrato finalizó el día 31 de enero, por lo tanto los fondos de pago honorarios eran hasta esa fecha. Informa que efectivamente ese era otro proyecto que tenía irregularidades, los que serán parte del informe que realizarán.

El **CONCEJAL MUÑOZ** agradece la exposición del señor **Carlos Vásquez**. Respecto a lo expuesto, le gustaría que se pudiese fortalecer el programa calle, porque si bien se realiza un trabajo con ellos, no así un seguimiento a través del



hospital o ministerio de salud para que se puedan rehabilitar. Lo otro, en cuanto a las becas de escuela sugiere ver la posibilidad de que puedan canalizarse a través de la corporación y así los apoderados mediante reuniones sean informados de los beneficios. **Concejal Muñoz**, además consulta respecto a los kayaks, si se recibieron conforme y cuántos hay, puesto que han recibido muchas denuncias informales, a lo que solicita saber si funcionan como corresponden. Finalmente solicita información en cuanto a esto.

Lo otro que manifiesta respecto al tema del FES para prepararse de buena manera y se elimine esta palabra, ya que ha sido un calvario para los dirigentes sociales. Respecto a esto solicitará un acuerdo de concejo, de acuerdo al artículo 79, letra h, para que se les entregue informe respecto a todas las subvenciones que se entregaron el año 2016, las rendidas y las pendientes por rendir.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó requerir informe sobre las subvenciones que se otorgaron durante 2016, indicando aquellas que han sido rendidas y las que se encuentran pendientes de rendir.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **CONCEJAL MARCO VELASQUEZ** agradece al señor Carlos Vásquez por la claridad de su información, y consulta respecto a las ayudas sociales en cuanto al año pasado en relación a recursos, también quiere saber sobre las personas en situación de calle y lo otro hace mención respecto a los talleres sugiriendo que se pudiesen mantener algunos durante el año.

Señor **CARLOS VELÁSQUEZ** le explica que son bastante rigurosos en el tema de su situación social, porque antes muchas veces se les entregaba ayuda a personas que no era necesario. Respecto al tema de calle, efectivamente son personas del centro de la ciudad, añade que para este programa las personas que se quieran incorporar deben hacerlo de forma voluntaria.

El **CONCEJAL NELSON DELGADO** señala que le parece muy relevante haber sectorizado los programas. También se suma a lo expuesto por su colega Concejal Muñoz, en cuanto a la responsabilidad que debiese tener la corporación mediante reuniones, recursos y equipos profesionales e informar a las escuelas o apoderados de los beneficios para estos.

CONCEJALA MARÍA LUISA ROJAS también agradece la exposición hecha por don Carlos Vásquez y se suma a los deseos de éxito a esta nueva organización y ver que los programas se desarrollen de la mejor manera posible. Menciona respecto a una duda desando saber el nombre de la persona profesional coordinadora de apoyo en programa SENDA. Hace mención respecto al programa 4-7, el que siente que debería haber voluntad de algún director de establecimiento para tomarlo, dado que en la Escuela Pudeto ha sido un programa bastante exitoso. Por lo tanto solicita reunión con directores y motivarlos a tomar este programa. Además se suma a lo dicho por su colega Concejal Norambuena al mencionar la inclusión a personas mayores que sufren de discapacidad sugiriendo que tal vez se pueda salir a terreno pesquisando a estas personas.

El señor **Carlos Vásquez** le informa que ese programa pasará a la DIDEF este año, pero el nombre de la persona es **Irma Maldonado**.

El **CONCEJAL EDUARDO DELGADO** agradece la presentación y manifiesta que cuenten con él para lo que necesiten. Lo que sí desea decirle a la Concejala



Rojas, que este gobierno comunal del Alcalde Carlos Gómez realiza su programa el cual se cumplirá, le aclara que si bien es cierto se encuentra en un nuevo papel, pero en su gobierno no se realizaron las cosas y que ella fue parte del gobierno anterior, donde se hicieron muy mal las cosas. Por último le dice que hay un programa del cual se estaría trabajando y hay que apoyar. Lo otro que señala al señor alcalde es respecto al tema indígena solicitando que hagan una revisión, puesto que existen algunas comunidades durante los dos últimos años a las que no se les tramitó su personalidad jurídica.

Lo otro que menciona el **CONCEJAL EDUARDO DELGADO** es respecto al programa de pozos solicitando al Alcalde el manejo de las cuencas y ver qué tienen a nivel comunal.

El señor Alcalde **CARLOS GOMEZ** hace mención, en cuanto al tema del agua, informando que lo realizado en oficina del agua, es lo que anteriormente se venía haciendo y su origen de esta lógicamente no es la tarea que se estaría desarrollando, pero comenta que ahora se le dará una nueva mirada a esta oficina, más allá de las dependencias puesto que lo importante es que se cumpla el objetivo.

COMODATO JARDIN INFANTIL, SECTOR CARACOLES

Toma la palabra el señor **Oscar Díaz**, de jurídica, quien informa que por decreto N°3513 con fecha 25 de octubre de 2015, se aprobó el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y una Educadora de Párvulos, a objeto que funcionara un Escuela de Párvulos "Chilhue", por un lapso de 10 años. Luego con fecha 07 de octubre de 2015 se le informa a la Sostenedora de la Escuela de Párvulos, que el Concejo Municipal decidió no prorrogar el contrato otorgado en aquella oportunidad, por lo tanto se le concedió un plazo de cierre del proceso escolar con el fin de realizar la entrega de las instalaciones el día 15 de enero de 2016.

Por consiguiente señala el Señor **Oscar Díaz**, que algunas agrupaciones de vecinos han manifestado su interés para que se constituya en comodato, puesto que ya se hizo término al que existía. Debido a esto un conjunto de organizaciones ha solicitado en comodato el inmueble y son las siguientes: Comité Avenida La paz, Comité Kampe Heeren, Comité, comité Miraflores, Comité de Adelanto Caracoles, Conjunto Folclórico Tradición Hijos del Sur, Comunidad indígena Huilliche, Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo, Comité de Caicumeo y Club de Ancianos de Caracoles. Solicitan a este concejo se le haga entrega del inmueble, en comodato porque esta propiedad se encuentra en abandono.

Aclara don **Oscar Díaz** que desde el punto de vista legal no existiría ningún impedimento para que el **concejo municipal** pueda, a proposición del señor alcalde, aprobar un comodato a una organización.

La propuesta del Señor Alcalde a este H.C Municipal, es poder entregar en comodato a todas las organizaciones señaladas, lo que realizaron una petición con fecha 25 de noviembre de 2016, toda vez que es una estructura en desuso y se ha ido deteriorando día a día. Propone entregarlo a veinte años.

El **Concejal Muñoz** comenta le parece una buena iniciativa a 20 años, ya que permite postular a algún tipo de proyectos. También solicita al departamento jurídico realizar un reglamento interno de uso, por parte de estas organizaciones del comodato que se entrega.

A **Concejal Nelson Delgado** le parece importante recuperar una infraestructura de la cual estaba facilitada a un privado que realizaba un negocio. Además se



suma a las palabras del **Concejal Muñoz** en cuanto al reglamento interno para que a futuro no se produzcan problemas.

La **Concejala María Luisa Rojas** manifiesta que las buenas ideas que vayan en beneficio de la comunidad siempre las apoyará, que esto le parece una muy buena idea de que estas nueve organizaciones puedan tener la posibilidad de ocupar un espacio que está en desuso.

El **Concejal Norambuena**, se quiere plegar a la iniciativa planteada por el **Concejal Muñoz**, en cuanto a un reglamento que sea claro puesto que mientras más organizaciones existan compartiendo un espacio las relaciones se complejizan y es mejor se tengan las reglas claras de todas las organizaciones. Sugiere establecer reglas para el uso democrático o participativo de ese espacio para no tener que mediar en un tiempo más en estas.

El **Señor Alcalde** informa que se la entregara a una organización, a modo de administrar, pero sí cada una deberá hacer uso y ordenar el espacio. Esta organización será Comité de Adelanto.

El **Secretario Municipal Ricardo Wagner**, les recuerda que existe un mecanismo de participación en la ordenanza de participación ciudadana referente al comité de administración de los bienes comunitarios, cuando son otorgados en conjunto. Explica que ahí se encuentran las normas básicas.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó entregar en comodato, por veinte años, el recinto del Jardín Infantil del sector Caracoles a las siguientes organizaciones: Comité Avenida La Paz, Comité Kampe Heeren, Comité Miraflores, Comité de Adelanto Caracoles, Conjunto Folclórico Tradición Hijos del Sur, Comunidad Indígena Huilliche, Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo, Comité de Caicumeo y Club de Ancianos de Caracoles.

INFORME SOBRE SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Señor Javier Marguirott, Director SECPLAN saluda a los presentes señalando que se le ha solicitado realizar una exposición junto a Director de Aseo y Ornato, Señor Francisco Ulloa sobre el contrato de la Licitación Pública de servicio mantención y aseo de vigilancia de la Municipalidad de Ancud. Explica que ha sido la licitación que tuvo algunos vicios, por lo que hubo que rehacerlo informando que el decreto de aprobación de las bases fue el 28 de octubre de 2016, la publicación fue el 02 de noviembre, las preguntas fueron este mismo día, las respuestas se informaron el día 10 de noviembre, la modificación del de bases fue el 30 de noviembre y también hubo un decreto complementario, finalmente el acta de apertura fue el 16 de diciembre, la de evaluación fue el 23 de diciembre, la segunda acta fue el 30 de diciembre y en sesión extraordinaria de concejo, se aprobó el contrato del 30 de diciembre de 2016, agregando que nuevamente hubo una modificación de adjudicación debido a los vicios del decreto.

El Director de SECPLAN hace referencia a la empresa, señalando que no tenían el permiso del SO10 de vigilancia, por lo que se le multó, entendiéndose que debe subsanar ese tema. Invita a Señor Francisco Ulloa para ahondar más en tal materia.

El **Señor Francisco Ulloa** reafirma lo dicho por don Javier Marguirott respecto a los problemas que tuvo ASEOSAL, ya que al momento de adjudicarse la licitación, estaban en proceso de autorización operar el sistema de vigilancia por el SO 10 de carabineros, lo que estaba casi aprobado, pero tuvieron uno que otro problema por lo que aún no les ha entregado la autorización y explica que a consecuencia



de aquello fiscalizaron junto a la Dirección de Control, no cumplieron, por lo que ellos procedieron y les cursaron una infracción de acuerdo a las bases de licitación por incumplimiento de contrato. Finalmente, añade que, solicitado por el alcalde, se debe entregar toda la documentación a los Señores Concejales.

El **concejal Norambuena** propone que informe la Dirección de Control sobre si el proceso de licitación se ajustó estrictamente a las bases, particularmente la evaluación

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó se informe si la evaluación que hizo la Comisión Evaluadora en el proceso de licitación pública del servicio de aseo y vigilancia de las dependencias municipales, cuyo contrato se encuentra vigente, se ajustó estrictamente a las bases, en particular, respecto de las exigencias de encontrarse autorizado por el OS 10 de Carabineros para el servicio de vigilancia. Se informará, además, si el otro oferente en la licitación contaba con la referida autorización.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

TRATO DIRECTO MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO

Señor Javier Marguirott informa que mediante Ordinario N° 112 de secretaria comunal de planificación, se solicita poner en tabla este tema, el cual todos los concejales tienen en su poder. Solicita ante el concejo la aprobación de trato directo al oferente Erwin Ojeda Cárdenas, por un monto de \$6.000.000 IVA incluido, en un plazo de dos años, ya que el municipio no posee de recursos propios para efectuar las labores de mantención del alumbrado público, siendo un servicio indispensable. Explica que el otro Oferente quedo fuera de bases por falta de documentación.

Concejal **EDUARDO DELGADO** sugiere que se llame a licitación a más empresas, ya que encuentra excesivo el plazo de dos años, finalizando que se vuelva a llamar a licitación.

El concejal **RODOLFO NORAMBUENA**, también considera que se lo podría realizar una prorrogas al actual o un trato directo por menor tiempo, porque considera que por dos años es mucho, considerando el tiempo que les toma llevar una licitación pública.

El concejal **NELSON DELGADO**, le consulta a Director de SECPLAN, por qué dos años y no un año.

El **ALCALDE** indica que eso estaba en el presupuesto, por lo tanto se hizo por dos años y fue totalmente transparente, puesto que se realizó la licitación pública. Por último, agrega que lo dicho por director de SECPLAN es lo que corresponde, ya que así se licitó.

El **Secretario Municipal** somete a votación la aprobación del **H. Concejo Municipal** del trato directo para la mantención del alumbrado público con el contratista, Señor Erwin Ojeda Cárdenas por un plazo de dos años, el valor es de \$6.000.000 IVA incluido mensual, señalando las disposiciones legales pertinentes.

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó contratar mediante trato directo con don Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas la ejecución del Servicio Mantención de Alumbrado Público, por \$ 6.000.000 IVA Incluido y por un plazo de dos años.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra l) del Reglamento de Compras Públicas, esto es, por haberse hecho indispensable acudir a la contratación directa por haberse realizado una licitación pública en la que las ofertas fueron declaradas inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el Municipio, toda vez que el contrato vigente sobre la materia termina en el día de hoy.

Votaron por el rechazo don Eduardo Delgado y don Rodolfo Norambuena, fundándose para ello en que el plazo del contrato producto de esta contratación directa pudo ser menor y llamarse a una nueva licitación.

DERECHOS DE AGUA, SECTOR AGUAS BUENAS

Continúa **Señor Javier Marguirott** exponiendo, ahora respecto al proyecto APR, en sector yerbas buenas por un presupuesto en obra de \$608.076.239 (Seiscientos ocho millones setenta y seis mil doscientos treinta y nueve pesos).

Manifiesta respecto a una observación en el proyecto ya que uno de los derechos debe ser de la APR, y al saber esto quisieron poner en tabla inmediatamente para llevar a discusión, porque explica que los derechos del agua técnicamente son municipales, pero sí informa que solamente lo dejará enunciado puesto que al sacar los documentos, se dieron cuenta que el 23 de julio del año 2010, el ministerio de obras públicas, les entregó los derechos de agua, pero nunca se inscribieron en el conservador de bienes raíces. Por ende no les pueden entregar a la APR algo que no es propio y deberá hacerse el trámite de inscripción.

El Concejal **RODOLFO NORAMBUENA** hace mención respecto a un acta del 03 de marzo del 2009, en la cual revisó un acuerdo de concejo que derivaba a la DIDEF, la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a fin de que tal unidad informe al alcalde y concejo respecto a la procedencia de acoger el requerimiento hecho, en cuanto a solicitar para el municipio los caudales de agua que no estuviesen requeridos ante la autoridad. Manifiesta querer saber que se pudo constatar en ese entonces para ver si ese acuerdo fue solamente papel mojado nada más.

ALCALDE, CARLOS GÓMEZ aprovecha de hacer la intervención, que a la fecha este alcalde y sus directores no tienen ningún informe atrasado, puesto que todos los acuerdos de concejo que se han solicitado son entregados y los que no, es porque aún están dentro de los plazos, según le informó el Secretario municipal.

El Concejal **ALEX MUÑOZ** reafirma lo expresado por el Señor Alcalde, en cuanto a los informes entregados.

AUTORIZACION, SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

Señor **Javier Marguirott** comenta que el día 19 de enero llegó la respuesta del Oficio Ordinario N° 183 del ministerio del interior, en el cual se les entrega el convenio suscrito y la resolución de transferencia de recursos entre la SUBDERE y Municipalidad de Ancud, para financiar el proyecto Asesoría para el Proceso de la declaratoria e intereses de la zona turístico y elaboración de un plan de zona exenta. Explica que ignoraba que esto estaría listo por lo que el encargado de turismo se comunicó con la SECPLAN para realizar el llamado a licitación. Aclara que no estaban al tanto que este convenio se había firmado en diciembre, informa que es una transferencia de \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos). Refiere que para poder licitar necesitan que primero se apruebe y luego deben presentar la modificación de presupuesto para incorporar esta cantidad mencionada. Consulta si el H. Concejo puede llevarlo a votación ahora o solamente se deja presentado hasta el próximo concejo para que lo puedan leer y aprobar.



El **SEÑOR ALCALDE** sugiere que se convoque a una reunión extraordinaria para que así lo puedan leer tranquilamente los concejales.

El **CONCEJAL NORAMBUENA** solicita que para aquella reunión se le haga llegar una copia del proyecto.

EXPOSICION PROYECTOS PMU

El **SEÑOR ALCALDE** les dará a conocer los proyectos que se han presentado, los que son PMU marea roja, lamentando que aún no se han aprobado a través de la SUBDERE. Señala para conocimiento de los señores concejales los proyectos son los siguientes: Conservación de espacios públicos sector centro con un costo de \$38.634.440 (Treinta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), lo que estaría en evaluación en Santiago hace 21 días, Conservación de espacios públicos sector cerro Huaihuen por \$38.587.710 (Treinta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos diez pesos), También en evaluación en Santiago hace 21 días, Conservación espacios públicos sector norte Ancud urbano por \$56.184.232(Cincuenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos) en evaluación hace 14 días, Conservación espacios públicos sector Sur Ancud urbano por \$56.122.352 (Cincuenta y seis millones ciento veinte dos mil trescientos cincuenta y dos pesos) en evaluación hace 14 días, Conservación espacios públicos sector rural poniente por \$56.309.135 (Cincuenta y seis millones trescientos nueve mil ciento treinta y cinco pesos) en evaluación hace 3 días y por último conservación espacios públicos sector rural oriente por \$56.059.235(Cincuenta y seis millones cincuenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos).

El Concejal **NELSON DELAGADO** consulta por cuánto tiempo serán estos proyectos y a quiénes beneficiarán.

El **SEÑOR ALCALDE** le responde que algunos serán por un mes y otros por dos meses y beneficiaran a aquellas personas que en su momento estuvieron contratados con estos mismos proyectos PMU, los que fueron definidos tanto por la mesa de marea roja, como la autoridad comunal y regional.

El concejal **EDUARDO DELGADO** consulta cuánta gente es la involucrada más o menos.

El **SEÑOR ALCALDE** en respuesta le dice que es menor la cantidad de gente contratada. Además le dice que él como concejal debería saber cuánta gente estaba contratada los años anteriores.

CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal **Ricardo Wagner** señala que hay informes del ordinario N° 103 del 09 de febrero de 2017 del Director de Secplan lo que informa que los concejales tienen copia de ello, **Ordinario N°56** del 09 de febrero 2017 referente a las facultades del administrador de la feria, de Directora y Finanzas añade que también tendrían la copia, **Ordinario N°55** del 09 de febrero informe solicitado por el concejo en la sesión ordinaria N°5 informes de ingresos y gastos de la administración del agua potable de Chacao año 2016, Oficio **Ordinario N°54** del 09 de febrero 2017 de Directora de Administración y Finanzas informando acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°7 del 01 de febrero referente, a las inversiones que efectuó el municipio en el proyecto de desarrollo Villa Chacao, Oficio **Ordinario N°53** de administración y Finanzas, Oficio Ordinario N° 87 de Directora de Obras, Oficio **Ordinario N°113** de Director de Secplan, **Oficio N°238** de Secretaría Ministerial; diversos decretos que aprueban contratos a honorarios:



Decreto N°104 aprueba contrato de prestación de servicios de doña María Cristina Corbett De La Cruz, **Decreto N°102** de cuenta de Administración de Fondos a doña Marisela Yañez Michapiren, **Decreto N°101** don Bernardo Ojeda Aguilar, **Decreto N°100** don Juan Villegas Herrera, **Decreto N°96** a doña Constanza Worner Venegas, **Decreto N°95** don Miguel Aburto Chávez y don Moisés Velquen Cárdenas, **Decreto N°93** don Javier Cárdenas Cárdenas, **Decreto N°92** don Francisco Javier Gómez López, **Decreto N°91** a don Hernán Krause Águila, Iris Fuentealba Almonacid, Daisy Verdugo Espinoza y Romina Barría Aguilar, **Decreto N°89** don Nicolás Esquilner Mancilla, **Decreto N°87** doña Claudia Plasencio Muñoz, **Decreto N°63** doña Katherine Barría soto, María Ester Jelbez Márquez y don Carlos Gallardo Gallardo, **Decreto N°69** doña Marcela Fagestron Torres y don Oscar Ramírez González, **Decreto N°68** don Patricio Alarcón Muñoz, Marcelo Ampuero Ampuero, María José Días Castillo, Johana Laubscher Serón, Rubén Saldivia Maricoy y doña Carla Toledo Guerrero, **Decreto N°62** Sandra Águila Alvarado, Pablo Bahamonde Cárcamo, Beatriz Hernández Vilches, Claudia Lineros Larena, Katherine Parada Bahamondes y Jorge Parras Cuevas, **Decreto N°49** se aprueban contratos de prestación de servicios a 30 personas, **Decreto N°48** a don Rubén Vásquez Soto, **Decreto N°47** don Jaime González Pérez, **Decreto N°44** se aprueban contratos de prestación de servicios a 8 personas, **Decreto N°43** se aprueban contratos de prestación de servicios a 8 personas, **Decreto N°42** se aprueban contratos de prestación de servicios a 7 personas.

El **Secretario Municipal** continúa informando respecto a Decretos; **Decreto N°553** Autorícese la contratación, bajo la modalidad de trato directo para ejecución del **Diseño Proyecto Construcción Bocatoma Guapilacuy, Comuna de Ancud** al Sr. Mauricio Parraguez Rojas por la suma de \$7.777.778 (Siete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), con IVA incluido, y un plazo de ejecución de 30 días hábiles, **Decreto N°610** Apruébese las bases administrativas y demás antecedentes, para la licitación pública de la Concesión de locales de la Feria Municipal de Ancud.

Continúa informando. El Grupo Evangélico Aliancista solicitan el nombramiento de la calle, en la cual se construirá en un futuro próximo el templo evangélico, se les otorgue el número de propiedad y así continuar con el trámite previo a la construcción.

Denuncia e irregularidades graves en el traslado de patente Minimercado y botillería, autorizado por el Honorable Concejo Municipal. El que suscribe es don Omar Díaz Castro, domiciliado en Población Bellavista 3, calle Borgoño N° 904, en la Ciudad de Ancud.

El Concejal **ALEX MUÑOZ**, solicita de acuerdo al art. 79, letra h se les entregue un informe respecto a la situación por la denuncia de este caballero.

El **SEÑOR ALCALDE, CARLOS GOMEZ** sugiere pasar el documento a jurídica, para que revise y elabore la respuesta previa a aprobación por el Concejo Municipal.

Concejales se muestran conforme con lo sugerido por señor alcalde.

El **Señor Secretario Municipal** da a conocer un Oficio N°6, de agradecimiento por la presidenta Sra. Zilia Ampuero Barrientos, de la Cruz Roja Filial Ancud, y voluntariado, expresando sus sinceros agradecimientos por los recursos entregados a través de la Subvención Municipal año 2016.



También hace mención a una carta dirigida al **Señor Alcalde**, de parte de la Sra. María Angélica Huirimilla Mansilla manifestando que sufre hostigamiento, discriminación por su condición social y humillaciones de parte de la nueva encargada en administrar la feria, doña Verónica Ule. Ante lo expuesto solicita una pronta acogida y pronta respuesta.

El Concejel **Alex Muñoz** manifiesta haberse enterado de la situación y le solicita al **Señor Alcalde** que pueda ser escuchada por él, ya que es eso lo que la Sra. requiere.

El **Concejel Norambuena** comenta respecto a la carta que se acaba de leer, en la cual se hace una denuncia a esta nueva administradora del mercado, recordando otra carta que también le hicieron llegar bajo la misma problemática, no obstante se dirige ante **Señor Alcalde** para que tenga a bien poder conversar con la nueva administradora para ver qué es lo que sucede, porque llevaría muy poco tiempo y ya se han juntado dos reclamos ante el concejo. Por último manifiesta por una sana convivencia y para que la feria se desarrolle bien, también que estos administradores tengan claro que no son capataces.

El Concejel **Eduardo Delgado** aclara que no se puede perseguir a la gente, lo cual lo manifestó, no hay una denuncia por escrito, pero comenta que fueron muchas personas infraccionadas de parte de carabineros al ser empadronados fuera del local. Entendiendo que se debe realizar un ordenamiento, pero sugiere que hay cosas internamente que se deben trabajar.

El **Señor Alcalde** menciona tener claridad respecto a varios hechos y llama a tener cuidado en emitir opiniones puesto que esta administración está tratando de ordenar en varios sentidos, como bien lo saben, además ya solicito un informe que se los darán a conocer ante el concejo municipal y posteriormente se dará respuesta a la carta leída.

El **Secretario Municipal** da a conocer otra carta de parte una agrupación vecinal Cerro Huaihuén, cuyo presidente es don Rigoberto Guineo, que solicita otorgamiento de un terreno de superficie aprox. 300 metros cuadrados, bajo la modalidad en comodato.

Luego señala hay un Oficio N°2 de parte Director de Secplan. Oficio N°59 de parte de inspector General, don Víctor Cárdenas Navarro. Oficio N°19 de parte Directora de Control,

Oficio N°34 de Asesor Jurídico sobre una patente de Restaurante presentada por doña Marlene Cárdenas Timeos, para que funcione en feria municipal, local N°3, zona c localidad de Ancud.

Siguiente, Oficio N°35 de Asesor Jurídico de otra patente para Restaurante presentada por don Francisco Aguilera Soto, para funcionamiento en calle 18.

Oficio N°36 de Asesor Jurídico por solicitud de patente para Restaurante, presentada por doña Jennifer Khesler Chales, en Chacabuco #663, segundo piso.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- ✚ De doña Marlene Marisel Cárdenas Thimeos, rubro restaurante, Feria Municipal, Local 3, Zona C, segundo piso;
- ✚ Jenifer Maricela Kehsler Chale, rubro restaurante, calle Chacabuco N° 663, segundo piso; y



Juan Francisco Aguilera Soto, rubro restaurante, calle Dieciocho N° 200, local 1.-

El **Secretario Municipal** finalmente informa, que ya es de conocimiento público, el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, hizo llegar a esta Secretaría Municipal copia de la sentencia dictada por este, la causa ROL 671-15-P del fallo por Señora Soledad Moreno Núñez.

El otro oficio para poner en conocimiento de otro fallo, también del Tribunal Electoral, el resultado de juicio en contra de los señores concejales (Cuatro de ellos).

El Señor Alcalde solicita incorporar una solicitud de aprobación para costos de operación y mantención de aquellos proyectos a iniciativas FRIL 2017, ya que no se alcanzó a pasar por tabla.

Se explica brevemente cada iniciativa y el **Secretario Municipal** somete a votación el tema con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó comprometer los costos de operación y mantención de las siguientes iniciativas FRIL 2017:

Nombre Proyecto: REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN FÁTIMA
Costos de Operación por año: \$655.462 Costos de Mantención por año: \$114.025 TOTAL COSTOS: \$769.487

Nombre Proyecto: REPOSICIÓN SEDE MULTIPROPÓSITO PUMILLA HUE
Costos de Operación por año: \$447.024 Costos de Mantención por año: \$300.000 TOTAL COSTOS: \$747.024

Nombre Proyecto: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES
Costos de Operación por año: \$1.800.000 Costos de Mantención por año: \$1.300.000 TOTAL COSTOS: \$3.100.000

Nombre Proyecto: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR LOS ALERCES
Costos de Operación por año: \$120.000 Costos de Mantención por año: \$819.000 TOTAL COSTOS: \$939.000

VARIOS

El Concejel **RODOLFO NORAMBUENA** consulta respecto a si la próxima sesión ordinaria en terreno se realizará en Guapilacuy.



El Señor **ALCALDE** le responde que aún no saben, puesto que necesitaran data show y eso complicaría realizarla en sector Rural.

Continúa Concejal **NORAMBUENA** solicitando que se les pueda entregar el informe de la demanda de medio ambiental, por vertimiento de salmones. Añade para darle continuidad a esa demanda, responsabilizándose como municipio.

El Señor **ALCALDE** le explica que no tendría información al respecto, pero lo solicitaran a la corporación, ya que estaría en manos de ellos.

El Concejal **RODOLFO NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo, apelando al art. 79, letra h para que se les pueda entregar un informe sobre la legalidad de una planta de cemento, en el sector de Pupelde y según la información que le han hecho llegar los vecinos, les afectaría directamente, porque el polvillo que emana del trabajo que realizaría esta planta les llegaría a todas partes, generando un daño a la salud y medio ambiente.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala la proposición de acuerdo del concejal **NORAMBUENA**, es solicitar informe sobre la legalidad de la instalación de una planta productora de cemento, en el sector de Pupelde, en atención a las molestias que causan los vecinos por el polvillo que emana.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe si la planta de cemento instalada en el sector de Pupelde ha cumplido con los requisitos para levantar su construcción y funcionar, considerando la contaminación por polvillo que sufren los vecinos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), según proposición del concejal Norambuena.

Concejal **NORAMBUENA** solicita otro acuerdo apelando al mismo art. y letra para solicitar un informe a transito respecto a lo pintado en las calles de la ciudad, necesita obtener el detalle del kilometraje pintado.

El Señor **ALCALDE**, le solicita ser entregado como información, porque explica estaría bajo cuestionamiento por parte de la unidad técnica de la municipalidad. Por lo que en este minuto no se acepta el trabajo realizado y no está hecho en su totalidad. Finalmente, señala, se solicitó un informe y una reunión con el contratista.

El Concejal **NORAMBUENA** ante lo expuesto por Señor **ALCALDE** retira la solicitud del acuerdo, esperando información completa.

Insiste tener otra solicitud de concejo, para poder oficiar a carabineros solicitando tener mayor control a los automovilistas en la salida de las muestras costumbristas, ya que muchas veces conducen con alcohol.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala la propuesta de acuerdo del concejal **NORAMBUENA**, es oficiar a carabineros a fin de que ejerza control vehicular en las salidas de las muestras costumbristas.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Primera Comisaría de Carabineros solicitando mayor vigilancia y control a las salidas de las muestras costumbristas que se desarrollan en la comuna, considerando la seguridad de peatones y conductores.



Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

Por último consulta Concejal **NORAMBUENA** respecto a la carta donde la comunidad indígena Coñimo Lamecura solicita una subvención, en la reunión sostenida en la comunidad indígena, hace dos días atrás y según entiende la carta ya fue remitida al municipio.

El Señor **ALCALDE** le responde que en la primera modificación que sostengan en marzo estará incluida al igual que la JUNJI por traslado del jardín.

El Concejal **ALEX MUÑOZ** manifiesta la preocupación de unos apoderados de Chacao debido a un panal de abejas, ya que se ubican debajo de la escuela, siendo peligroso.

El Concejal **MARCO VELÁSQUEZ** informa que vecinos les han manifestado su malestar por el estado que se encuentran algunas calles, en sector de Arturo Prat, lo que podría ocasionar un accidente. Lo otro que señala respecto a una casa abandonada que colinda con SOS.

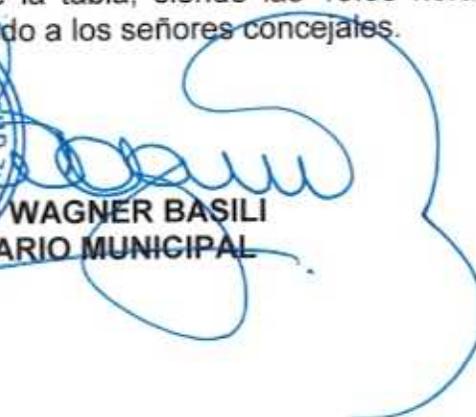
El Concejal **Eduardo Delgado** solicita un acuerdo de concejo para que se les informe, cómo va el tema del terreno de la Posta Quetalmahue a través del art. 79, letra h.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, resume la propuesta de acuerdo del concejal Eduardo Delgado y recibe la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó requerir informe a la Corporación de Educación acerca del avance de los trámites para la adquisición de terreno para la construcción de la posta de Quetalmahue.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 19:00 horas, el **señor alcalde** levanta la sesión, agradeciendo a los señores concejales.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL